

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14769 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil de Madrid,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 107/2010, referente al concursado Rótulos Salma, S.L., por auto de fecha 11 de abril de 2011 se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la mercantil Rótulos Salma, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Madrid, 11 de abril de 2011.- El/La Secretario Judicial.

ID: A110030409-1